ACTA Nº 3. SESIÓN PÚBLICA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2020, SOBRE EL EXAMEN DEL INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y DE APERTURA DE LOS SOBRES N.º 3 RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:

N.º EXPEDIENTE : 2020/168486
TÍTULO: REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REGENERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO DENOMINADO "MEJORA DE LA CALIDAD URBANA EN EL ENTORNO DEL CASTILLO PALACIO DE LOS RIBERA" EN BORNOS (CÁDIZ)

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, sita en la c/ Pablo Picasso n.° 6 de Sevilla, a las 11:00 horas del día 29 de octubre de 2020, se reúnen, para el acto de apertura del sobre n.° 3, los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 29 de de 2020, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:
José Manuel Fernández Luque. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:
Juan Ignacio Pérez De Algaba Lovera, representante del Gabinete Jurídico.
Isidora Martín Cuaresma, representante de la Intervención Delegada.
Maria Belén Santos Sánchez, Asesor Técnico del Servicio de Arquitectura
Francisco Javier Moreno Alcuña, Jefe del Servicio de Contratación.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de contratación, iniciándose la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior, resultando aprobada por unanimidad.

A continuación entrega a la Mesa del informe técnico de 26 de octubre de 2020, en el que se recogen las valoraciones de las ofertas contenidas en los sobres n.° 2: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor", presentados por las empresas admitidas a la licitación.

Tras la valoración de las ofertas el informe concluye que en aplicación de lo dispuesto en la cláusula 10.5 del PCAP que rige esta licitación se hace constar que las siguientes empresas no alcanzan los umbrales mínimos indicados en el anexo XII para continuar en el proceso de licitación.

BC ESTUDIO BERNAL CELLIER S.L.P.
TÉCNICAS GADES S.L.
CONSULTORES DE INGENIERIA UG21, S.L.
JESUS CASTAÑO LÓPEZ

Es copia auténtica de documento electrónico

Seguidamente el Presidente declara abierto el acto público, al que asisten presencialmente algunos representantes de empresas licitadoras y otros de los representantes de las empresas siguen el acto público a través de Circuit, procediéndose por parte del mismo a la lectura de las puntuaciones recogidas en el citado informe técnico, con el resultado que consta en el documento anexo a este acta.

La Mesa procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), y con la cláusula 10.5 y el anexo XIII del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP).

Los resultados se exponen también en el documento anexo a este acta, identificándose que la empresa está incursa en presunción de anormalidad:

CARLOS CASANUEVA NAVARRO

En consecuencia y atendiendo a lo establecido en los citados artículos de la LCSP y cláusulas del PCAP, por la Mesa se acuerda la tramitación del procedimiento previsto, iniciándolo con el requerimiento a la citada empresa para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos y en particular en lo que se refiere a los siguientes valores:

a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.

b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,
c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.
e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

La documentación podrá presentarse a través de uno de los siguientes medios: en el Registro General de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio a través de la aplicación Cita previa o llamando al teléfono 955062627 de lunes a viernes de 9 a 14 horas ; a través del correo electrónico (registro.sscc.cfiot@juntadeandalucia.es) o mediante Fax: 955-92-67-77.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente acta, que firman el Presidente y el Secretario de la Mesa de contratación en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital y será publicada en el la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

FDO.: JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ LUQUE

LA SECRETARIA DE LA MESA

FDO.: SILVIA MARAVER LORA

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

Anormalidad

CONTR 2020 0000168486
REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS "MEJORA DE LA CALIDAD URBANA EN EL ENTORNO DEL CASTILLO PALACIO DE LOS RIBERA" EN BORNOS (CÁDIZ)

	Puntuación Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor: Propuesta Técnica	Proposición económica	Compromiso de asignación de medios técnicos adicionales: arquitecto, ICCP, biólogo especialista en botánica o ecología	Experiencia en servicios de igual o similar naturaleza: urbanización o remodelación-regeneración de espacios públicos
Licitadores/puntuación/PBL/Núm. técnicos/PEM min.	48	93.300,50 €	2	369.594,25 €
GONZALO CASTRO FERNÁNDEZ- PALACIOS	40	74.500,00 €	5	21
BURÓ4 ARQUITECTOS, S.L. P.	31	74.640,00 €	2	13
CARLOS CASANUEVA NAVARRO	24,5	57.851,00 €	3	4

Oferta más baja:	57.851,00 €
Media:	68.997,00 €
Límite anormalidad 0 técnicos:	65.547,15 €
Límite anormalidad 1 técnicos:	66.237,12 €
Límite anormalidad 2 técnicos:	66.927,09 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY5747AQJLTBVNGAU26A79LBMSGSZE	Fecha	30/10/2020
Firmado Por	JOSE MANUEL FERNANDEZ LUQUE		
	SILVIA MARAVER LORA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/4